



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2025-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 15 MAY 2025

VISTO:

La Carta N° 000079-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10.03.2025, INFORME N° 019-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE-SPGT de fecha 09.05.2025, Informe Técnico N° 000002-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 09.05.2025, PROVEÍDO 001130-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 09.05.2025 y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2021-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 24.08.2021; y,

CONSIDERANDO:

La Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa.

Que, mediante Oficio N° 3170-2012-EF/63.01, de fecha 21 de noviembre de 2012, e Informe Técnico N° 116-2012-EF/63.02 de la Dirección General de Política de Inversiones se dio la viabilidad del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO, Código SNIP 163340. Este proyecto fue declarado viable contemplando seis (06) componentes que se detallan a continuación: a) Construcción de Infraestructura adecuada para la DIRCETUR Amazonas, b) Fortalecimiento de los procesos técnicos administrativos de la DIRCETUR Amazonas, c) Equipamiento de DIRCETUR Amazonas, d) Capacitación a personal de la DIRCETUR Amazonas, e) Implementación de 03 oficinas de Gestión y Desarrollo Turístico - OGDTUR's y f) Capacitación a autoridades y personal de OGDTUR's;

Que, mediante documento JICA (PE) 5-15001, de fecha 15.05.2019, emitió la NO OBJECCIÓN a la subdivisión del Lote 1 del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO y de la Actividad Tambo Michi no Eki, para su ejecución con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 065-2019-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 04.11.2019, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS aprueba el expediente técnico de obra del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO por el monto de S/ 4'183,250.11, expediente con el cual, se ejecutan los siguientes componentes: N° 01: Construcción de infraestructura adecuada para la DIRCETUR Amazonas, N° 03: Equipamiento de DIRCETUR Amazonas, y seis (05) acciones puntuales del N° 05: Implementación de 03 oficinas de Gestión y Desarrollo Turístico (OGDTUR's);

Que, con fecha 22.01.2020 se firmó el Contrato de la Unidad de Administración N° 001-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-U.E.PROAMAZONAS/UADM entre la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y el CONSORCIO AXHI, para la ejecución de la obra del PROYECTO FORTALECIMIENTO;

Que, con fecha 31.08.2020, se firmó el Contrato de la Unidad de Administración N° 007-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-U.E.PROAMAZONAS/UADM entre la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y el Ing. Fredy Aureliano Cervantes Ordoñez (consultor), encargado de la supervisión de la obra del PROYECTO FORTALECIMIENTO;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2021-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 24.08.2021, la Entidad resolvió:

Artículo primero. - Aprobar el Plan de Trabajo para la ejecución del componente N° 05 "Implementación de 03 (tres) oficinas de Gestión y Desarrollo Turístico - OGDTUR's: Consultoría para la elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Provincial".





RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 068 -2025-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE

Artículo segundo. - Aprobar el Plan de Trabajo del componente N° 04 "Capacitación a personal de la DIRCETUR Amazonas" y N° 06 "Capacitación a autoridades y personal de las OGDTUR's" del Proyecto de Fortalecimiento CUI N° 2229317.

(...)

Que, a través de la Carta N° 000079-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10.03.2025, la Directora de Desarrollo Turístico y Económico solicita a la Licenciada en Turismo de la DDTE, apoyo en la elaboración del Plan de Trabajo para ejecución de los componentes N° 04 y N° 06 del Proyecto: "Fortalecimiento Institucional en Gestión Turística a Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba – Región Amazonas" con CUI N° 2229317. Así mismo, considerar la ejecución de estos componentes mediante un convenio interinstitucional entre la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a través del desarrollo de un diplomado de extensión en "GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE";

Que, con INFORME N° 019-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE-SPGT de fecha 09.05.2025, la Licenciada en Turismo de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, presenta a la Directora de la DDTE, informe técnico alcanzando el plan de trabajo para la ejecución de los componentes N°04 Y N°06 del proyecto con CUI N° 2229317, concluyendo y recomendando lo siguiente:

- 4.1. El plan de trabajo aprobado en el año 2021, a la fecha no puede ser ejecutado en sus términos propuestos debido a cambios y modificaciones de coyuntura y ajustes al propósito de sus componentes, conforme a lo desarrollado en el análisis del presente informe: lo que conlleva a la actualización de dicho plan de trabajo el mismo que se adjunta para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.
- 4.2. Las acciones a realizar en los componentes n°04 y n°06 del PROYECTO FORTALECIMIENTO con CUI N° 2229317, están relacionadas con temas de capacitación en gestión del desarrollo turístico con el objetivo de fortalecer las capacidades y competencias de los beneficiarios que conlleven al fortalecimiento institucional de los gremios, asociaciones e instituciones públicas a las que pertenecen. En ese sentido, para lograr ejecutar estos componentes se RECOMIENDA realizar una alianza estratégica mediante un convenio interinstitucional entre la Unidad Ejecutora Proamazonas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo de un Diplomado de Extensión mediante su Escuela de Posgrado u otro órgano que estime conveniente la Universidad.
- 4.3. Se recomienda, previa aprobación e informe legal, iniciar los trámites con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza para la firma de un convenio interinstitucional en el cual la universidad antes citada se hará cargo de la ejecución de los componentes n°04: Capacitación a personal de la DIRCETUR Amazonas y n°06: Capacitación a autoridades y personal de OGDTUR's mediante un Diplomado de Extensión, por contar con la capacidad técnica y operativa para el cumplimiento de los objetivos del PROYECTO FORTALECIMIENTO financiado por la UE Proamazonas.

Que, mediante Informe Técnico N° 000002-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 09.05.2025, la Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico solicita al Director Ejecutivo, aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo para la ejecución de los componentes N° 04 y N° 06 del Proyecto Fortalecimiento con CUI N° 2229317, concluyendo y recomendando lo siguiente:

- 3.1. Habiéndose revisado el Informe N° 019 -2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTESPGT, suscrito por la licenciada en turismo de la DDTE, se advierte del mismo que sustenta técnicamente la necesidad de un nuevo Plan de Trabajo, por lo que siendo ello así en aplicación del principio de confianza institucional, de especialidad y competencia, esta Dirección de Desarrollo Turístico y Económico DA CONFORMIDAD a la propuesta de Plan de Trabajo, por lo que siendo ello así se RECOMIENDA la aprobación del Plan de Trabajo mediante acto resolutivo.

Que, a través del PROVEÍDO 001130-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 09.05.2025, Dirección Ejecutiva, solicita al Asesor Legal, proyectar acto resolutivo del Plan de Trabajo para la ejecución de los componentes N° 04 y N° 06 del Proyecto Fortalecimiento con CUI N° 2229317;





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2025-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Que, conforme se ha indicado en el considerando cuarto de la presente resolución, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 065-2019-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, se APROBÓ el expediente técnico de obra del proyecto: "Fortalecimiento institucional en gestión turística a Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba, sector Pedro Ruiz-Tingo-Región Amazonas"; con código SNIP N° 163340 y CUI N° 2229317, el cual no estaba referida a los componentes 4 y 6, por lo que, para la ejecución de los componentes 4 y 6 del PROYECTO FORTALECIMIENTO, en su oportunidad se vio por conveniente, considerar como aliado estratégico al Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, en razón que la finalidad de estos componentes es la capacitación con temas relacionados a Turismo; sin embargo, a pesar de las gestiones para la suscripción de un convenio interinstitucional, este no logro a concretarse;

Que, desde la aprobación del plan de trabajo para la ejecución de los componentes 4 y 6 del PROYECTO FORTALECIMIENTO con fecha 24.08.2021, a la fecha han transcurrido más de 3 años 8 meses, y al haberse efectuado una evaluación técnica, con la finalidad de establecer si el plan de trabajo aprobado en su oportunidad aún era viable, a través del Informe N° 019-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE-SPGT, la Licenciada en Turismo de la DDTE, ha sustentado técnicamente la necesidad de un nuevo Plan de Trabajo, por cuanto el Plan de Trabajo aprobado en el año 2021, a la fecha no puede ser ejecutado en sus términos propuestos debido a cambios y modificaciones de coyuntura y ajustes al propósito de sus componentes, como la exclusión e inclusión de beneficiarios, y al sinceramiento en la cuota de participación de municipalidades y gremios; por lo tanto, es procedente la actualización del Plan de Trabajo para la ejecución de los componentes 4 y 6 del PROYECTO FORTALECIMIENTO;

Que, en uso de las facultades como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023, contando con los vistos de la Unidad de Administración, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ACTUALIZACIÓN del Plan de Trabajo del componente N° 04 "Capacitación a personal de la DIRCETUR Amazonas" y N° 06 "Capacitación a autoridades y personal de las OGDTUR's" del Proyecto de Fortalecimiento - CUI N° 2229317 aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2021-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 24.08.2021, el cual, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo





PLAN DE TRABAJO
“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A
TRAVÉS DE UN DIPLOMADO DE EXTENSIÓN
EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE A
GESTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL SECTOR
TURISMO DE LAS PROVINCIAS DE
CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ”

DE JUNIO A SEPTIEMBRE DEL 2025

I. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de fortalecer la institucionalidad pública y privada en las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará, en materia de turismo, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS del Gobierno Regional Amazonas busca establecer una alianza estratégica con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para llevar a cabo el diplomado de extensión denominado: "GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE"; esta colaboración tiene como finalidad el fortalecimiento de capacidades, competencias y referencias técnicas necesarias, tanto en el ámbito público y privado, generando acciones de capacitación, asistencia técnica y pasantías que permitan elevar los niveles de conocimiento y potenciar las capacidades existentes para una mejor gestión del turismo en estas provincias que son parte del Corredor Turístico de Valle del Utcubamba.

Como parte de las acciones para concretar esta alianza, se plantea diseñar un diplomado de extensión, enfocado en fortalecer las capacidades de gestores públicos y privados del sector turismo de las tres provincias de la zona sur de Amazonas, alineados al Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) Amazonas, de tal forma que al ejecutar este diplomado estaremos aportando a la realización del citado plan, constituyendo un avance significativo en materia institucional.

La Unidad Ejecutora Proamazonas, como un aporte al desarrollo del fortalecimiento de la institucionalidad, y dentro de sus planes establecidos, ejecutará en alianza con el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la UNTRM, el diplomado de extensión denominado: "GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE", el cual se realizará en el campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, en las instalaciones del IDED, en la ciudad de Chachapoyas, Amazonas, Perú. El objetivo principal de este programa es generar un proceso de desarrollo de capacidades y competencias en gestores públicos y privados del sector turismo, promoviendo la mejora cualitativa y creando referentes de desarrollo en los destinos del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, que involucra a las provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas.

II. ANTECEDENTES

Con fecha 30 de marzo del 2012 se firmó la Minuta de Discusión entre la República del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, donde se discutieron las condiciones y alcances del Proyecto PE-P43, o también llamado Programa de Inversión Pública "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el



Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz – Leymebamba, Región Amazonas”.

Con fecha 21 de noviembre del 2012 mediante Oficio N° 3170-2012-EF/63.01 e Informe Técnico N° 116-2012-EF/63.02 de la Dirección General de Política de Inversiones se dio la viabilidad del Proyecto “Fortalecimiento institucional en gestión turística al Gobierno Regional y Gobiernos Locales del corredor turístico del Alto Utcubamba, sector Pedro Ruiz-Tingo-Región Amazonas”, Código SNIP 163340. Este proyecto fue declarado viable contemplando seis (06) Componentes que se detallan a continuación:

Cuadro n°01: Estructura de Inversión del Proyecto

COMPONENTES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO	
01	Construcción de infraestructura adecuada para la DIRCETUR Amazonas.
02	Fortalecimiento de los procesos técnicos administrativos de la DIRCETUR Amazonas.
03	Equipamiento de DIRCETUR Amazonas.
04	Capacitación a personal de la DIRCETUR Amazonas.
05	Implementación de 03 Oficinas de Gestión y Desarrollo Turístico (OGDTUR's).
06	Capacitación a autoridades y personal de OGDTUR's.

Fuente: Elaboración propia a partir del perfil del proyecto.

*OGDTUR = Oficina de Gestión y Desarrollo Turístico.

Con fecha 30 de noviembre del 2012, según informe técnico N.º 118-2012-EF/63.01, la Dirección General de Política de Inversiones (ahora DGPMI – Dirección General de Programación Multianual de Inversiones) declaró viable el Programa de Inversión Pública “Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz – Leymebamba, Región Amazonas” con código SNIP. PROG-78-2009 SNIP. Además, en el Art. 2do, se aprueba que la Unidad Ejecutora del Programa antes citado, sea el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas.

Con fecha 30 de diciembre del 2012 mediante Decreto Supremo N.º 308-2012-EF, se aprueba las condiciones de la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), destinada a financiar parcialmente el programa “Establecimiento de las Bases Para el Desarrollo Rural a través del Turismo, en el corredor turístico del valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz-Leymebamba, Región Amazonas. Además, en el Art. 2do. Aprueba que la Unidad Ejecutora del Programa "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo



en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz - Leymebamba, Región Amazonas", sea el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas.

Con fecha 18 de abril del 2013 mediante Ordenanza Regional N.º 323-Gobierno Regional Amazonas/CR, publicada en el diario Oficial el Peruano el 06 de junio de 2013, se crea la Unidad Ejecutora Proamazonas, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión es ejecutar el Programa PROG.-78-2009-SNIP, "Establecimiento de las bases para el desarrollo rural a través del turismo, en el corredor turístico del valle del Utcubamba, sector Pedro Ruiz- Leymebamba, Región Amazonas y otros programas o proyectos estratégicos que le encargará el Gobierno Regional Amazonas.

Con fecha 02 de agosto del 2013 mediante la Resolución Ejecutiva Regional N.º 328-2013-Gobierno Regional Amazonas/PR, se aprueba el Manual Operativo del Programa de Inversión "Establecimiento de las Bases Para el Desarrollo Rural a través del Turismo, en el corredor turístico del valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz- Leymebamba, Región Amazonas.", instrumento que orienta la gestión del Programa, establece los procedimientos y reglas que deben seguirse en las diferentes fases de ejecución, con el objeto de utilizar de manera eficiente y transparente los recursos asignados al programa para obtener el impacto esperado; así mismo establece que el régimen laboral del personal que laborará en dicho programa de inversión es el Régimen del Decreto Legislativo 728.

En dicho documento se pone de manifiesto la Estructura del Programa de Inversión, en cuyo Componente N.º 04 "Generación de capacidades en el estado" se encuentra el Proyecto "Fortalecimiento institucional en gestión turística al Gobierno Regional y Gobiernos Locales del corredor turístico del Alto Utcubamba, sector Pedro Ruiz-Tingo-Región Amazonas", Código SNIP 163340.

Con fecha 15 de mayo de 2019, JICA mediante documento JICA (PE) 5-15001 emitió la No Objeción a la subdivisión del Lote 1 del Proyecto "Fortalecimiento Institucional en Gestión Turística a Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba, Sector Pedro Ruiz - Tingo - Región Amazonas" y de la Actividad Tambo Michinoeki, para su ejecución con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

III. DATOS GENERALES:

- ✓ Denominación del diplomado: "Gestión del Turismo Sostenible".

- ✓ **Periodo de ejecución tentativo** : Del 17 de junio al 14 de septiembre del 2025.
- ✓ **Horario** : Martes y Jueves de 7:00pm a 10:20pm.
Sábados y Domingos de 9:00 am a 12:20 pm y
de 15:00 a 17:20 pm.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo del Programa:

El Programa N.º 78-2009-SNIP, tiene como objetivo principal el de “Contar con adecuadas condiciones socio - económicas rurales en el corredor turístico del Valle del Utcubamba que posibiliten un desarrollo económico rural equitativo e inclusivo”.

4.2. Objetivos del Proyecto:

El proyecto “Fortalecimiento Institucional en Gestión Turística a Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba – Región Amazonas” con CUI N°2229317, tiene como objetivo buscar el desarrollo turístico de manera organizada dentro del marco de la planificación y control en la gestión institucional, el medio ambiente y los servicios y productos turísticos; además, incluye la gestión con todas las organizaciones que están inmersas en esta actividad.

4.3. Objetivo del Plan:

Elaborar un hoja de ruta que fije las actividades, metas y cronograma de trabajo para desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión en los miembros adheridos a los componentes N° 04 y N° 06 del proyecto de Fortalecimiento, mediante el desarrollo del diplomado de extensión: “Gestión del Turismo Sostenible”, motivando un compromiso de cambio y mejora constante, que permita una adecuada planificación, gestión y desarrollo sostenible del territorio turístico de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará.

4.4. Objetivo General:

Capacitar a los participantes para generar y desarrollar capacidades y competencias en gestores públicos y privados del sector turismo, para promover la mejora cualitativa y crear referentes de desarrollo en los destinos turísticos del Valle del Alto Utcubamba que involucra a las provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas.

4.5. Objetivos Específicos:

- ✓ Generar capacidades y conocimiento sobre el espectro de necesidades multisectoriales que se requiere para el desarrollo turístico.



- ✓ Generar capacidades y conocimientos para el desarrollo de productos, experiencias, servicios y emprendimiento.
- ✓ Generar referencias para la gestión del desarrollo turístico, conocimiento de herramientas normativas y de gestión.
- ✓ Generar referencias para el desarrollo de productos, experiencias y servicios.

V. JUSTIFICACIÓN

Según el Plan Estratégico Regional de Turismo de Amazonas, PERTUR AMAZONAS, el diagnóstico de la institucionalidad del turismo en la región indica que; “La institucionalidad es un elemento fundamental para provocar cambios y reformas sostenidas, que establezcan y fomenten inversión y acción en los otros pilares. La institucionalidad se da de la confluencia del sector público regional, el sector privado regional ligado a la actividad turística y el sector académico regional.”

Por esta razón, inferimos que el desarrollo y crecimiento del turismo no solo se da por las inversiones públicas y privadas, el desarrollo de la oferta o por campañas de promoción que incrementan los flujos, sino también por el fortalecimiento institucional que permite ejercer una adecuada gestión del sector, priorización técnica de inversiones, atención de los problemas o aprovechamiento de las oportunidades de manera dialogada, corporativa, sistemática y provechosa para todos los actores.

Generar bienestar y propiciar el éxito del sector, no solo depende de una labor de las instituciones públicas y sus quehaceres a nivel regional o local, tampoco únicamente de la inversión privada esforzada y valiosa, sino que es menester el trabajo articulado, efectivo y coordinado de ambos, sumando además a los actores sectoriales complementarios y a la academia, para que con su valioso aporte se puedan establecer agendas organizadas y ordenadas tanto a nivel sectorial como intersectorial o multisectorial, que propicien avances y logren los indicadores esperados en el Plan Estratégico Regional de Turismo de nuestra región.

En ese sentido, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, en colaboración con el IDED, buscan diseñar un diplomado de extensión para cerrar las brechas identificadas en el sector turístico de la región, promoviendo la formación de gestores públicos y privados en herramientas y metodologías que permitan una gestión más eficiente y sostenible del turismo. Por lo tanto, a continuación, se detallan los principales problemas que atraviesa el sector turismo en materia de fortalecimiento institucional:



a) SOBRE EL SECTOR PÚBLICO

Si bien el contenido territorial (atracciones y locaciones) de los destinos, a pesar de los problemas de geo posición y conectividad, son los elementos determinantes para lograr ser parte del mercado del turismo, es muy importante establecer que el crecimiento sostenido, la innovación y el desarrollo turístico solo se logran a través de la construcción de institucionalidad y gobernanza, y de políticas claras que devengan de procesos liderados por el sector público.

La institucionalidad pública es la que, ante las condiciones del mercado, que muchas veces funciona en su ausencia, presta la regulación, promueve el desarrollo privado, desarrolla lineamientos y políticas y genera inversiones complementarias y potenciadoras a las del sector privado.

Los destinos donde existen mejores niveles de sostenibilidad e indicadores de desarrollo son reflejo de mejores niveles de institucionalidad pública y privada. Constituir y construir institucionalidad en el turismo es labor ardua y de procesos sostenidos donde el capital social es fundamental, por ende, es común encontrar situaciones intermedias que se deben leer y potenciar. Es meritorio de por sí lograr tener instituciones, pero el gran reto es tener instituciones fuertes y sólidas.

En el caso de la región Amazonas existen esfuerzos aislados y procesos cortos de desarrollo turístico promovido por los gobiernos locales de nivel provincial y distrital, procesos que se truncan ante el cambio de funcionarios, servidores y autoridades. Así mismo, en el nivel regional, existen acciones valiosas sin la fuerza suficiente debido al bajo presupuesto asignado al sector Turismo, muy a pesar del reconocimiento de los actores a la presencia de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR Amazonas, Proamazonas, la Dirección Desconcentrada de Cultura, entre otras, estas quedan en coordinaciones o pequeñas acciones con efectos incipientes pues las contrapartes municipales no disponen de medios y recursos para sostener los procesos que se propician.

Los gobiernos locales que cuentan con unidades, divisiones, oficinas, sub gerencias o gerencias de turismo no cuentan con equilibrio entre asignación presupuestal, el número de personal asignado, la especialización de su personal, así como el apoyo político concordante con objetivos técnicos, esto se ve expresado en la realidad de las condiciones de gestión necesarias para poder avanzar hacia los objetivos propuestos en los planes regionales o locales existentes.



b) SOBRE EL SECTOR PRIVADO

Si bien existen esfuerzos por generar representatividad en rubros y líneas gremiales, estas no han alcanzado aún un avance significativo, en la mayoría de los casos, respecto a la captación de porcentajes de representatividad que permitan consolidaciones gremiales y una representación regional más potente. Asimismo, la dispersión y representación territorial, no ha tenido procesos de agrupamiento gremial por destinos, y solo existen en aquellos espacios donde se ha gestado de forma endógena pero enfocados en resolver



Fuente: PERTUR AMAZONAS 2019-2029

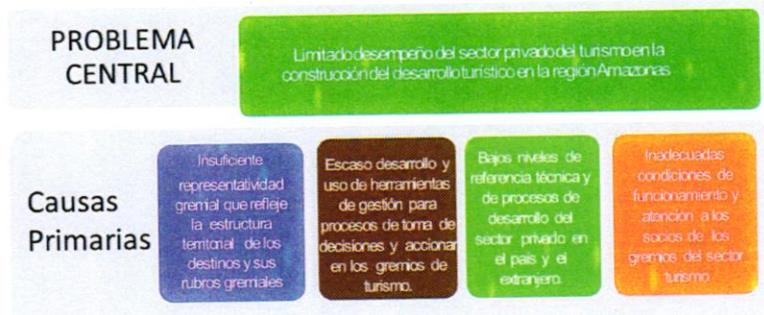
Entendiendo esta problemática principal como un reflejo y ausencia de mecanismos y acciones que permitan resolver, revertir y consolidar el fortalecimiento del sector privado del turismo en la región Amazonas, es que se hace necesario que el Gobierno Regional de Amazonas a través de la Unidad Ejecutora Proamazonas en alianza con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, promuevan acciones como la estrategia de desarrollar un diplomado en gestión del turismo sostenible que permita cerrar las brechas y crear una dinámica que ayude al fortalecimiento, representación y solidez

integral del sector privado del turismo en la región, de modo tal que las políticas, proyectos y acciones tengan agendas representativas, y válidas que encaminen el quehacer público y privado en el sector.

Por otro lado, la existencia de Asociaciones Comunales de Turismo es muy positiva pues cumplen un rol importante en la gestión de los sitios de visita y de los flujos de visitantes, sin embargo estas asociaciones que son parte del sector privado no siempre cuentan con la articulación de sus acciones con los municipios en sus jurisdicciones, ni tampoco están articuladas a espacios privados asociativos o gremiales, siendo actores importantes y hasta determinantes en la prestación de servicios, atención al visitante, seguridad y conservación de los recursos turísticos por lo cual es necesario incorporarlos y considerarlos como socios estratégicos. Todos estos problemas traen consecuencias visibles que son materia de preocupación pues impactan directamente en la buena marcha del sector turismo en la región.

Ante este escenario, y siguiendo los lineamientos del PERTUR Amazonas, que en su análisis y propuesta respecto al fortalecimiento de la institucional claramente plantea mejorar los niveles de referenciación técnica, esa propuesta de fortalecimiento de capacidades está enfocada en la línea que orienta a fortalecer las instituciones públicas y privadas. Es así que en el siguiente esquema se evidencia la problemática del sector público del turismo en la región. Se pone énfasis en mejorar los niveles de referenciación técnica de procesos de desarrollo turístico en el país.

Por otro lado, en un análisis rápido tomando en consideración el diagnóstico efectuado en el documento de trabajo desarrollado por la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Amazonas en el año 2023, mediante el cual se efectúa un resumen de la problemática que afronta la institucionalidad del sector privado, cuyo resumen ponemos a continuación.



Fuente: Sistema de Gobernanza Regional del sector turismo. 2023.

Finalmente, también en el PERTUR AMAZONAS se establece que se debe potenciar a la DIRCETUR Y apoyar el empoderamiento integral de los gremios privados de turismo como parte de promover la institucionalidad a través de una gestión planificada y la gobernanza en los destinos turísticos de nuestra región, como se puede observar en el esquema siguiente:

Objetivo estratégico		Estrategia
OE.1	Promover la institucionalidad a través de una gestión planificada y la gobernanza en los destinos turísticos de la Región Amazonas.	<p>Establecer Ente Gestor Regional como alianza público-privada y entidades de gestión territorial institucionalizadas a nivel de Zonas, Sub-Zonas de Desarrollo Turístico y Destinos Base del PERTUR.</p> <p>Potenciar DIRCETUR con capacidad ejecutora, incremento de presupuesto operativo y disposición de capital humano cualificado.</p> <p>Apoyar al empoderamiento integral de los gremios privados de turismo.</p> <p>Incorporar a la academia, promoviendo investigación aplicada, innovación y mejora de la calidad de información en turismo.</p>

Fuente: PERTUR AMAZONAS 2019-2029

En ese sentido, y con la intención de ejecutar las acciones propuestas por el PERTUR Amazonas, y ante la necesidad de fortalecer nuestras instituciones públicas y privadas en el sector turismo, es importante promover su mejora de capacidades a través de la ejecución del diplomado de extensión en “Gestión del turismo sostenible”.

VI. RECURSOS HUMANOS

6.1. PERFIL DEL COORDINADOR DEL DIPLOMADO 1

Se propone a un Licenciado en Turismo, Administración en Turismo y/o Turismo y Administración, con una sólida formación, experiencia y habilidades liderando y gestionando proyectos turísticos sostenibles y promoviendo el desarrollo responsable del turismo.

**Nota: Este coordinador será contratado por la Unidad Ejecutora Proamazonas y realizará labores de enlace y organización referente al diplomado entre la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.*

6.1.1. FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL DIPLOMADO DE PROAMAZONAS

Se recomienda asignar las siguientes funciones:

- Realizar la convocatoria y difusión del diplomado, en base a los públicos metas establecidos y asegurar el número de participantes mínimo previsto.

- Realizar la revisión, seguimiento y supervisión para la correcta ejecución de los módulos y temas contemplados en el diplomado.
- Realizar el monitoreo a los participantes para garantizar la satisfacción y mejora continua del contenido y metodología del diplomado.
- Acompañar y monitorear las actividades de las clases presenciales, virtuales y salidas de campo.
- Brindar soporte técnico a la coordinación administrativa y docentes en la ejecución del diplomado.
- Elaborar los informes que sustenten la conformidad de pago.
- Otras funciones afines.

6.2. FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL DIPLOMADO DE LA UNTRM

- Elaboración de plan de viaje de pasantía, incluyendo los objetivos específicos por cada actividad realizada, relacionados a los módulos del diplomado y temas de referencia para realidad regional.
- Realización del trabajo general para los participantes.
- Realizar las inscripciones al diplomado.
- Recabar los documentos concernientes a los participantes.
- Elaborar la guía de la pasantía, asignación y revisión de trabajo alterno para los estudiantes del diplomado que no participan de la pasantía, evaluación del trabajo final de pasantía y responsable del informe de viaje de pasantía. Modalidad y duración.
- Verificar la implementación de aulas virtuales de los módulos.
- Verificar que las actividades académicas se lleven a cabo conforme a lo planificado en el sílabo.
- Recabar el registro de asistencia por módulo.
- Consolidar la lista de participantes aprobados para certificación indicando nombres, apellidos, DNI y calificación final.
- Organizar y planificar la logística de las salidas a campo que se realicen en cada módulo.
- Gestionar los correos electrónicos temporales para los capacitadores.
- Gestionar los correos electrónicos para los ponentes.
- Recabar las actas de calificaciones por módulo.
- Gestionar cuenta en la plataforma virtual de la UNTRM para los ponentes.
- Guía y revisión de trabajos.



- Planificación y ejecución de la pasantía.
- Otras funciones afines.

6.3. FUNCIONES DEL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO

Se propone asignar apoyo logístico y administrativo de parte de la Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, así como de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, esto a fin de brindar soporte antes, durante y después del desarrollo del diplomado de extensión en “Gestión del turismo sostenible”.

Por parte de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS se propone designar a:

- Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico.
- Licenciada en Turismo de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico.

VII. PERFIL DE LOS DOCENTES LOCALES Y/O EXTERNOS

Los docentes que impartirán el diplomado de extensión en “Gestión del turismo sostenible” deberán poseer un título de maestría y una vasta experiencia en la gestión pública y privada del sector turismo. Su trayectoria deberá incluir el desarrollo de productos, experiencias, servicios y emprendimiento, así como como herramientas normativas y de gestión para el desarrollo turístico sostenible.

VIII. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO CURRICULAR

El diplomado se dará de manera semipresencial, los docentes para las clases virtuales implementarán el aula virtual para cada módulo con el apoyo de los coordinadores, teniendo como soporte tecnológico el sistema de gestión del aprendizaje Classroom, y de comunicación el Google Meet.

- ✓ **Presencial:** Talleres prácticos y pasantías, para ello cada participante debe contar con el material y/o equipo solicitado por el docente especialista.
- ✓ **Virtual:** Conferencias e interacción en plataforma para entrega de productos individuales y grupales.

IX. PROPUESTA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN, DURACIÓN, HORARIO DE CLASES Y LUGAR

9.1. Inscripción

- ✓ **Periodo de inscripción** : Del martes 17 de junio al domingo 14 de septiembre del 2025.
- ✓ **Duración** : 3 meses (junio hasta septiembre).

- ✓ **Total, horas académicas** : 160.
- ✓ **Acreditación** : 11 créditos académicos.
- ✓ **Inicio** : Martes 17 de junio de 2025.
- ✓ **Término** : Domingo 14 de septiembre de 2025.

9.2. Horario Propuesto

Las clases virtuales

- ✓ **Online asincrónico:** (Semana "0"), semana de sensibilización y presentación para dar a conocer fechas de clases, módulos a desarrollar, entre otros.
- ✓ **Virtual sincrónico:** la clase magistral interactiva, asesoría académica, retroalimentación de los productos acreditables, jornada programada para los días martes y jueves de 7:00 pm a 10:20 pm.

Complementariamente se deberá desarrollar la presentación de videos, lectura de casos, foro de presentación, foro de consultas, foro debate y argumentación, revisión de los power point, lectura del material de consulta, control de lectura (cuestionario de autoevaluación), evaluación en línea, subir los productos acreditables, evaluación de desempeño docente, evaluación de la plataforma y equipo de soporte.

Las clases presenciales

Se propone desarrollar las clases los fines de semana (sábados y domingos) del periodo programado a llevarse a cabo en el auditorio de la EPG de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Estando consideradas las salidas de campo dentro de la Región y a nivel internacional (Cuenca - Ecuador) de acuerdo a la programación específica de cada docente por módulo. También se recomienda considerar como actividad presencial la clase magistral interactiva, asesoría académica, retroalimentación de los productos acreditables y las vinculadas a la evaluación de los aprendizajes.

9.3. Lugares propuestos

- ✓ **Lugar de clases virtuales:** se recomienda utilizar Plataforma Google Meet y Google Classroom de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- ✓ **Lugar de las clases presenciales:** Lugares propuestos por los docentes para las clases prácticas (talleres y pasantías).

X. PROPUESTA DE MODALIDADES Y CONTENIDO CURRICULAR

- ✓ **Clases in situ**, jornadas de revisión y acompañamiento de procesos de desarrollo de productos, servicios y propuestas de gestión del turismo.
- ✓ **Salidas a campo y pasantía ex situ**, viajes de capacitación a destinos con buenas prácticas y niveles de desarrollo turístico óptimo que sirvan de referencia a los gestores públicos y privados de nuestra región.

Cada módulo del diplomado de extensión en Gestión del Turismo Sostenible contiene 6 temas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n°02: Plan de Estudios – Contenido Curricular

MÓDULO	TEMAS	FECHA	HORA	Créd.
MÓDULO 0: INTRODUCCIÓN AL DIPLOMADO	1.1. JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN AL PÚBLICO OBJETIVO.	10/06/2025 13/06/2025	De acuerdo a la programación de la jornada de sensibilización.	-
MÓDULO I: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	1.1. MARCO JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.	17/06/2025	19:00-22:20	1.5
	1.2. USOS DEL TERRITORIO.	19/06/2025	19:00-22:20	
	1.3. TURISMO Y TERRITORIO.	24/06/2025	19:00-22:20	
	1.4. ZONIFICACIÓN TERRITORIAL: URBANO Y RURAL.	26/06/2025	19:00-22:20	
	1.5. IMPACTO AMBIENTAL Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA.	28/06/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
	1.6. EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS TURÍSTICAS (INCLUIR EN SALIDAS DE CAMPO – EL TINGO Y LEVANTO).	29/06/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
SUBTOTAL				1.5
MÓDULO II: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO	2.1. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.	01/07/2025	19:00-22:20	1.5
	2.2. INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA EN LA PLANIFICACIÓN.	03/07/2025	19:00-22:20	
	2.3. DIAGNÓSTICO (FODA, árbol de problemas y estructurado con los ocho pilares).	08/07/2025	19:00-22:20	
	2.4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.	10/07/2025	19:00-22:20	
	2.5. PLAN DE ACCIÓN.	12/07/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
	2.6. REVISIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DEL PERTUR AMAZONAS PARA AGENDA DEL CCRT.	13/07/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
SUBTOTAL				1.5

MÓDULO III: INNOVACIÓN Y MARKETING	3.1. TEORÍA Y FUNDAMENTOS DE LA INNOVACIÓN.	15/07/2025	19:00-22:20	1.5
	3.2. NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO.	17/07/2025	19:00-22:20	
	3.3. MARKETING APLICADO AL TURISMO.	22/07/2025	19:00-22:20	
	3.4. ECOSISTEMA DIGITAL Y REDES SOCIALES.	24/07/2025	19:00-22:20	
	3.5. INNOVACIÓN APLICADO AL TURISMO (BUENAS PRÁCTICAS Y REFERENCIAS DE INNOVACIÓN).	26/07/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
	3.6. ELABORAR UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN PARA UNA EXPERIENCIA TURÍSTICA.	27/07/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
SUBTOTAL				1.5
MÓDULO IV: DISEÑO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS	4.1. EL TURISMO Y EL VALOR DE LA EXPERIENCIA.	29/07/2025	19:00-22:20	1.5
	4.2. DISEÑO DE UNA EXPERIENCIA TURÍSTICA – CONOCE A TU PÚBLICO.	31/07/2025	19:00-22:20	
	4.3. DISEÑO DE UNA EXPERIENCIA TURÍSTICA - CONOCE TU ENTORNO.	05/08/2025	19:00-22:20	
	4.4. DISEÑO DE UNA EXPERIENCIA TURÍSTICA - CONOCE A TU COMPETENCIA.	07/08/2025	19:00-22:20	
	4.5. DEFINE LAS BASES DE TU EXPERIENCIA.	09/08/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
	4.6. ELABORAR UNA PROPUESTA DE EXPERIENCIA O MEJORA DE EXPERIENCIA.	10/08/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
SUBTOTAL				1.5
MÓDULO V: FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	5.1. INTRODUCCIÓN A LOS PLANES DE NEGOCIO.	12/08/2025	19:00-22:20	1.5
	5.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO Y DEL MERCADO.	14/08/2025	19:00-22:20	
	5.3. DESARROLLO DE IDEA DE NEGOCIO.	19/08/2025	19:00-22:20	
	5.4. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO.	21/08/2025	19:00-22:20	
	5.5. PLAN FINANCIERO Y ANÁLISIS ECONÓMICO.	23/08/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
	5.6. OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE FONDOS CONCURSABLES NACIONALES E INTERNACIONALES (ELABORACIÓN DE MODELO CANVAS DE UN PLAN DE NEGOCIO).	24/08/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
SUBTOTAL				1.5
* MÓDULO VI: PASANTÍA	6.1. PASANTÍA. VINCULAR EL PLAN DE VIAJE DE PASANTÍA A CADA MÓDULO.	26/08/2025-30/08/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	1.5
	6.2. TRABAJO FINAL DE ACUERDO A LOS MÓDULOS, LIDERADO POR LOS PASANTES EN EQUIPOS DE 4 PERSONAS.	02/09/2025 04/09/2025 06/09/2025 07/09/2025 09/09/2025	Martes y Jueves de 19:00-22:20 y Sábados y Domingos de	2



	11/09/2025 13/09/2025 14/09/2025	09:00-12:20 / 15:00-17:20	
SUBTOTAL			3.5
TOTAL			11.0

*El módulo VI: Pasantía y presentación de trabajo, deberá estar a cargo de los coordinadores del diplomado, desde su planificación hasta su ejecución es decir actividades como la planificación del viaje, elaboración de itinerario y gestión ante la parte administrativa de UNTRM para los procesos de adquisición de los servicios turísticos en la ciudad de Cuenca – Ecuador.

El diplomado de extensión de Gestión del turismo sostenible será de modalidad semipresencial con una mezcla de sesiones teóricas y prácticas por un total de 160 horas académicas. Las sesiones teóricas serán implementadas de forma virtual mediante presentaciones vía Google Meet y Google Classroom. Las sesiones prácticas serán desarrolladas en las instalaciones del Auditorio EPG - UNTRM.

El diplomado será realizado de junio a septiembre de 2025 (fechas tentativas), y tiene como fin capacitar a 50 actores públicos y privados del sector turismo de las provincias de Luya, Chachapoyas y Bongará.

XI. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se propone que, al término del programa, el participante que cumpla con el 80% de asistencias y apruebe todos los módulos del plan de estudios, los 11 créditos obligatorios del contenido curricular podrán obtener el diploma de **“DIPLOMADO DE EXTENSIÓN EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE”**, a nombre de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo el estudiante, antes cumplir todos los requisitos. Aclarando que no se asignará certificado por participación.

XII. PÚBLICO OBJETIVO Y/O BENEFICIARIOS

Cuadro n°3: Beneficiarios del diplomado de extensión.

BENEFICIARIOS DIPLOMADO GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES CON VOCACIÓN TURÍSTICA	3
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	1
Municipalidad Provincial de Bongará	1
Municipalidad Provincial de Luya – Lámud	1
MUNICIPALIDADES DISTRITALES CON VOCACIÓN TURÍSTICA -	10
Municipalidad Distrital de Leymebamba	1
Municipalidad Distrital de Huancas	1

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO – AMAZONAS

Municipalidad Distrital de Cuispes	1
Municipalidad Distrital de Valera	1
Municipalidad Distrital de Levanto	1
Municipalidad Distrital del Tingo	1
Municipalidad Distrital de Trita	1
Municipalidad Distrital del San Tomás	1
Municipalidad Distrital de San Cristóbal de Olto	1
Municipalidad Distrital de San Carlos	1
ASOCIACIONES DE TURISMO	10
Asociación de Turismo de Cuispes	1
Asociación de Turismo de San Pablo	1
Asociación Comunal de Turismo Revash	1
Asociación Promotora de Lámud	1
Asociación de Turismo de Leymebamba	1
Asociación Comunal de Turismo Kuélap	1
Asociación de Turismo, Artesanía y de Defensa del Patrimonio Cultural Karajía	1
Asociación de Turismo Cocachimba	1
Asociación de Turismo de Levanto	1
Asociación de Turismo de La Coca	1
GREMIOS DEL SECTOR TURISMO	15
Coalición Amazonense por el Crecimiento del Turismo de Aventura (COACTUA)	1
Asociación de Guías y Orientadores Turísticos de Amazonas (AGOTAMA)	2
Asociación de Guías Oficiales de Turismo (AGOTUR)	2
Cámara Regional de Turismo de Amazonas (CARETUR)	1
Asociación de Operadores de Turismo (ADOTUR)	2
Asociación de Profesionales en Turismo de Amazonas (APROTUR)	2
Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines de Amazonas (AHORA AMAZONAS)	2
Asociación de Hoteles, Restaurante y Afines GOCTA (AHORA GOCTA)	2
Asociación de Hoteles, Restaurante y Afines KUELAP (AHORA KUELAP)	1
DIRCETUR	5
Servidores de planta de la DIRCETUR	5
DDC	2
Servidor de la DDC	2
POLICÍA DE TURISMO	2
Policía de Turismo	2
ESTUDIANTES DE LA UNTRM	3
Estudiantes de noveno y décimo ciclo de la carrera profesional de Administración en Turismo (Deseable quinto superior).	3
TOTAL	50

* *Nota: El número de beneficiarios de cada entidad y/o organización puede variar en función al compromiso de asistencia y matrícula.*

Cuadro n°4: Beneficiarios de la pasantía a la ciudad de Cuenca - Ecuador

BENEFICIARIOS PASANTÍA CUENCA – ECUADOR	
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES CON VOCACIÓN TURÍSTICA	3
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	1
Municipalidad Provincial de Bongará	1
Municipalidad Provincial de Luya – Lamud	1
MUNICIPALIDADES DISTRITALES CON VOCACIÓN TURÍSTICA	5
ASOCIACIONES DE TURISMO	5
GREMIOS DEL SECTOR PRIVADO	3

SECTOR ACADÉMICO	1
DIRCETUR	2
DDC	1
TOTAL	20

** Nota: El número de beneficiarios de cada entidad y/o organización puede variar en función a las asistencias, notas y desenvolvimiento en clases de cada alumno.*

XIII. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO DE LOS BENEFICIARIOS

13.1. Ingreso

- ✓ Personal del área de turismo y/o del personal que cumpla las funciones del área de las Municipalidades Provinciales y Distritales con vocación turística.
- ✓ Socios de las Asociaciones de Turismo de las provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas o representación regional.
- ✓ Socios y/o miembros de los gremios del sector turismo de las provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas.
- ✓ Estudiantes de la carrera profesional de Administración en Turismo del quinto superior del noveno y décimo ciclo.
- ✓ Servidores de planta y/o personal de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR Amazonas.
- ✓ Servidores de planta y/o personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas – DDC Amazonas.

13.2. Egreso

Perfil de egreso general

- ✓ Comprende las interrelaciones entre los diferentes actores y sectores involucrados en el desarrollo turístico, así como las dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales del turismo.
- ✓ Domina herramientas y técnicas de planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos turísticos.
- ✓ Se familiariza con las leyes, reglamentos y políticas públicas relacionadas con el turismo a nivel nacional, regional y local.
- ✓ Analiza situaciones complejas, identifica oportunidades y toma decisiones informadas.
- ✓ Transmite información de manera efectiva, tanto a nivel técnico como a nivel general, y trabaja en equipo.
- ✓ Integra criterios de sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos.
- ✓ Adopta nuevas tecnologías y enfoques para mejorar la competitividad del sector turístico.



- ✓ Desarrolla estrategias de marketing efectivas para promocionar los destinos turísticos.

Perfil de egreso de funcionarios públicos:

- ✓ Diseña y ejecuta políticas públicas turísticas alineadas con las necesidades y potencialidades de la región.
- ✓ Fortalece la gestión de los destinos turísticos bajo su jurisdicción.
- ✓ Facilita la inversión privada en el sector turístico.

Perfil de egreso de los actores privados:

- ✓ Desarrolla productos turísticos innovadores y sostenibles.
- ✓ Mejora la calidad de los servicios turísticos.
- ✓ Fortalece la gestión empresarial de sus negocios.

Perfil de egreso de los académicos:

- ✓ Actualiza sus conocimientos sobre las últimas tendencias en el desarrollo turístico.
- ✓ Incorpora nuevas metodologías y herramientas pedagógicas en sus clases.
- ✓ Fomenta la investigación en el campo del turismo.

XIV. DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO

- ✓ La convocatoria se realizará mediante documentos de invitación a cada entidad y/o organización mencionada en el Cuadro n°03 del presente documento. En la invitación se deberá establecer los requisitos y criterios respectivos debidamente fundamentados, solicitando una carta de presentación del participante designado para llevar el diplomado en: “Gestión del Turismo Sostenible”.

XV. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL DIPLOMADO

- ✓ Se recomienda realizar invitaciones a las instituciones y/o gremios mencionados en el cuadro n°03 del presente plan de trabajo, para elección de sus representantes en la participación del diplomado de extensión: “Gestión del Turismo Sostenible”.
- ✓ Además, se recomienda realizar una reunión previa de socialización del diplomado antes de su inicio, a cargo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

XVI. FINANCIAMIENTO

- ✓ Con referencia a la CARTA N° 000079-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10 de Marzo del 2025, se coordinó con la Dirección de Desarrollo Turístico y



Económico que el diplomado de extensión “GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE”, será financiado con los fondos de los componentes n°04: “Capacitación a personal de la DIRCETUR Amazonas” y n°06: “Capacitación a autoridades y personal de OGDTUR’s” del proyecto “Fortalecimiento Institucional en Gestión Turística a Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba – Región Amazonas” con CUI N°2229317, previa suscripción del convenio interinstitucional correspondiente entre la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



XVII. PRESUPUESTO

- ✓ El costo total de ejecución del diplomado de extensión “Gestión del turismo sostenible”, desarrollado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, asciende a S/ 201,614.40 (Doscientos un mil seiscientos catorce con 40/100 soles).

Cuadro n°05: Presupuesto de ejecución del diplomado

PRESUPUESTO DIPLOMADO DE EXTENSIÓN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE				
	COST. UNIT.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
PAGO DOCENTES				S/ 22,500.00
DOCENTE LOCAL	S/ 3,500.00	3	DOCENTE	S/ 10,500.00
PROFESIONAL EXTERNO	S/ 6,000.00	2	DOCENTE	S/ 12,000.00
PASANTÍA CUENCA				S/ 116,050.00
HOSPEDAJE	S/ 980.00	22	PASANTE	S/ 21,560.00
PASAJE AÉREO	S/ 2,630.00	22	PASANTE	S/ 57,860.00
ALIMENTACIÓN	S/ 769.55	22	PASANTE	S/ 16,930.00
TOURS (ENTRADA+TRANSP)	S/ 1,000.00	22	PASANTE	S/ 22,000.00
SALIDAS A CAMPO				S/ 13,250.00
TRANSPORTE TURÍSTICO LEVANTO	S/ 1,000.00	1	VEHÍCULO	S/ 1,000.00
TRANSPORTE TURÍSTICO EL TINGO U OTROS TALLERES Y/O SALIDAS A CAMPO	S/ 1,650.00	5	VEHÍCULO	S/ 8,250.00
BREAK y ALMUERZO	S/ 2,000.00	2	SERVICIO	S/ 4,000.00
GESTIÓN DEL DIPLOMADO				S/ 32,580.00
COORDINADOR DE DIPLOMADO	S/ 3,000.00	2	3	S/ 18,000.00
SUBCOORDINADOR	S/ 2,000.00	1	3	S/ 6,000.00
APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 1,800.00	1	3	S/ 5,400.00
APOYO LOGÍSTICO	S/ 1,000.00	1	3	S/ 3,000.00
MATERIAL DE ESCRITORIO	S/ 60.00	1	3	S/ 180.00
SUBTOTAL				S/ 186,680.00
GASTOS OPERATIVOS				S/ 14,934.40



PRESUPUESTO DIPLOMADO DE EXTENSIÓN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE				
	COST. UNIT.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
TOTAL				S/ 201,614.40

XVIII. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- ✓ Los nombres de los participantes serán otorgados a la UNTRM por parte de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, adjuntando lo siguiente:
 - Nombres y apellidos.
 - Copia simple de DNI.
 - Pertenecer a una organización pública y/o privada mencionada en el Cuadro n°3: Beneficiarios del diplomado de extensión.
 - Carta de presentación y/o designación de parte del gremio y/o institución como representante.
 - Carta de compromiso de asistencia al diplomado.

XIX. INFORMES E INSCRIPCIONES

- Las inscripciones estarán a cargo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante su personal designado.

XX. ORGANIZACIÓN

17.1. Cronograma de actividades tentativo

Cuadro n°06: Cronograma de actividades tentativo para ejecución del diplomado

ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHAS TENTATIVAS	RESPONSABLES
Aprobación del Proyecto Académico: Diplomado	5 días	Del 12 al 16 de mayo de 2025	UP-FACEA
Invitaciones de participación del diplomado y reunión previa de socialización.	5 días	19 de mayo al 23 de mayo de 2025	UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS UNTRM
Inscripciones	5 días	Del lunes 26 de mayo al viernes 30 de mayo de 2025	Coordinador 1 UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS Coordinador UNTRM
Inicio – desarrollo del evento académico.	3 meses	Del 17 de junio al 14 de septiembre de 2025	UP-FACEA
Evaluación de los trabajos académicos.		Permanente durante el desarrollo del diplomado.	Docentes Coordinador UNTRM

Balance económico	3 días	15 de septiembre al 18 de septiembre de 2025	UP-FACEA
Informe final	1 día	19 de septiembre de 2025	UP-FACEA
Clausura y entrega de diplomas	1 día	Sábado 20 de septiembre de 2025	UP-FACEA UE-PROAMAZONAS

XXI. INFORME FINAL DE CIERRE DE DIPLOMADO

Se recomienda que el informe final sea entregado por el coordinador general del diplomado al director del IDED de la FACEA, el mismo que deberá elevarlo al director de la Escuela de Posgrado una vez culminado el diplomado de extensión.

El informe final debe constar:

- Balance económico financiero.
- Sílabos de módulos.
- Acta de calificaciones por módulo.
- Registro de asistencia por módulo.
- Lista de participantes aprobados para certificación.
- Lista de ponentes para certificación.
- Lista de organizadores para certificación.
- Otros anexos.

